



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

SISTEMA DE INFORMACIÓN ACADÉMICA

Guía de Usuario

Contenido de asignaturas

Documento dirigido a:

- ✓ Estudiantes
- ✓ Docentes
- ✓ Visitantes
- ✓ Administrativos

Contenido

PRESENTACIÓN	1
PASOS A SEGUIR.....	1
1. Ingreso al S.I.A.	1
2. Servicio contenido de asignaturas.....	1
2.1 Parámetros de búsqueda.	1
2.2 Visualización de la información de la asignatura.....	3
GLOSARIO.....	4

PRESENTACIÓN

Esta guía explica las partes en que se componen el servicio contenido de asignaturas del módulo zona de búsquedas del Sistema de Información Académica (SIA), que permite buscar la información correspondiente.

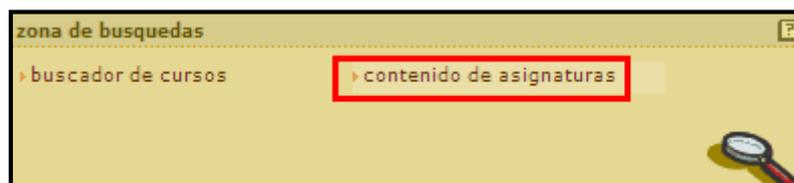
PASOS A SEGUIR

1. Ingreso al S.I.A.

Ingrese al sitio Web del sistema de información académica - SIA (sia.unal.edu.co) - [Ver Guía 2.0 Ingreso al S.I.A](#)

2. Servicio contenido de asignaturas.

De clic sobre el servicio ubicado en el menú de zona de búsquedas:



2.1 Parámetros de búsqueda.

Este servicio ofrece dos parámetros de búsqueda de una asignatura; el código o nombre de la asignatura:

inicio > zona de búsquedas > contenido de asignaturas

A continuación se muestran algunos de los parámetros de búsqueda de una asignatura.

↓ PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Id Nombre

Cuando se busca con el parámetro nombre. El resultado de la búsqueda mostrará todas las asignaturas que contengan en su nombre la palabra clave:

inicio > zona de búsquedas > contenido de asignaturas

A continuación se muestran algunos de los parámetros de búsqueda de una asignatura.

↓ PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Id Nombre

↓ ID | ASIGNATURAS | DEPENDENCIA

	2004605	La evolucion del hombre	SEDE BOGOTA FAC	
	2004469	La evolucion del hombre	SEDE BOGOTA FAC	
	2013401	Urologia del hombre mayor y ginecologia de la mujer mayor	DEPARTAMENTO DE MEDICINA BOGOTA	
	2012010	INTERFACES HOMBRE-MAQUINA	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA DE SISTEMAS E INDUSTRIAL BOGOTA	
	2016373	Urología del hombre mayor y ginecología de la mujer mayor	DEPARTAMENTO DE MEDICINA BOGOTA	
	2015001	MAS ALLÁ DE SER HOMBRE O MUJER: SER PERSONA	ESCUELA DE ESTUDIOS DE GENERO C. HUMANAS BOGOTA	
	2021703	Urología del hombre mayor y ginecología de la mujer mayor	DEPARTAMENTO DE MEDICINA BOGOTA	

De igual manera, si se usa el parámetro de búsqueda del ID o código de la asignatura, el resultado mostrará todas las asignaturas que contengan dichos números:

Inicio > zona de búsquedas > contenido de asignaturas

A continuación se muestran algunos de los parámetros de búsqueda de una asignatura.

↓ PARÁMETROS DE BÚSQUEDA

Id: Nombre:

[Buscar Asignatura](#)

↓ ID | ASIGNATURAS | DEPENDENCIA

	2015042	CONTAMINACIÓN DEL SUELO	DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA BOGOTA	
-----------------------------------------------------------------------------------	---------	-------------------------	-------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------

[Regresar](#)

2.2 Visualización de la información de la asignatura.

Una vez seleccionada la asignatura aparece la siguiente información de la asignatura:

↓ INFORMACIÓN DE LA ASIGNATURA

Nivel
POSGRADO

Nombre Asignatura
CONTAMINACIÓN DEL SUELO

Unidad Académica Básica
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA QUIMICA BOGOTA

Número de Semanas
16

Horas presenciales
4

Créditos
4

Validable
No

Libre Elección
No

Descripción
El curso hace énfasis en la evaluación, análisis e ingeniería de diseño y control. Incluye en el manejo de procesos en la superficie del suelo (suelo saturado y no saturado) dentro del contexto del manejo de residuos peligrosos. Considera los parámetros de caracterización, propiedades físico-químicas de los contaminantes y las condiciones del subsuelo en la ingeniería de diseño, control y manejo de suelos. Artículos sobre remediación de suelos serán revisados, evaluados y discutidos en clase.

↓ PLANES DONDE SE ASOCIA COMO OBLIGATORIA

Codigo	Nombre
2792	ESPECIALIZACIÓN EN INGENIERIA AMBIENTAL - ÁREA SANITARIA
2562	MAESTRIA EN INGENIERIA - INGENIERIA AMBIENTAL

↓ CONTENIDO

Contenido	subcontenido
1. Introducción	1.1. Introduccion a la contaminacion natural.
	1.2. Fuentes de la contaminacion del suelo
	1.3. Tecnologias de remediacion
	1.4. Regulaciones Nacionales e Internacionales
2. Transformacion y movilidad de contaminantes en el suelo	2.1. Revision de conceptos basicos
	2.2. Distribucion y adsorcion
	2.3. Volatilizacion , degradacion y transformacion
	2.4. Hidrólisis y otros procesos
	2.5. LNAPL y DNAPL
3. Caracterizacion del sitio y del subsuelo	3.1. Metodologia
	3.2. Planificacion
	3.3. Caracterizacion del sitio
	3.4. Sistemas de informacion geografico
	3.5. Antecedentes historicos del sitio
	3.6. Extension de la contaminacion y procesos de limpieza
4. Procesos Fundamentales y migracion del contaminante	4.1. Propiedades fisico quimicas
	4.2. Procedimientos para seleccion del procesos
	4.3. Emision del contaminante
	4.4. Transporte del contaminante
5. Evaluacion del riesgo	5.1. Definicion del riesgo
	5.2. Evaluacion del riesgo del contaminante
	5.3. El enfoque de toxicologia humana

GLOSARIO

1. **ASIGNATURA.** Una asignatura es un conjunto de actividades de trabajo académico organizadas por uno o varios docentes con propósitos formativos, en torno a una temática y/o problemática específica que se desarrolla a partir de la relación entre estudiantes y profesores. La asignatura será evaluada y valorada con una calificación.

Fuente: Acuerdo 033 del 2007 del Consejo Superior Universitario. Art. 4

. Las asignaturas deberán especificarse según su nombre, objetivos, contenido básico, metodología, forma de evaluación y créditos. Las asignaturas serán propuestas al Consejo de Facultad por los Directores de Área Curricular.

Fuente: Acuerdo 033 del 2007 del Consejo Superior Universitario. Art. 5 Parágrafo 1

. Una misma asignatura podrá formar parte de varios planes de estudio, aun cuando sean de programas curriculares diferentes. Asignaturas con contenidos básicos y propósitos formativos similares, pero con nombres distintos y de diferentes programas curriculares deberán adoptar una única denominación, código y número de créditos académicos para poder ser inscritas por estudiantes de diferentes programas curriculares.

Fuente: Acuerdo 033 del 2007 del Consejo Superior Universitario. Art. 5 Parágrafo 2

2. **CRÉDITOS ACADÉMICOS.** La Universidad adopta un régimen de créditos académicos para promover una mayor flexibilidad en la formación universitaria, así como para facilitar la homologación y la movilidad entre programas curriculares nacionales e internacionales. Un crédito es la unidad que mide el tiempo que el estudiante requiere para cumplir a cabalidad los objetivos de formación de cada asignatura y equivale a 48 horas de trabajo del estudiante. Éste incluirá las actividades presenciales que se desarrollan en las aulas con el profesor, las actividades con orientación docente realizadas fuera de las aulas y las actividades autónomas llevadas a cabo por el estudiante, además de prácticas, preparación de exámenes y todas aquellas que sean necesarias para alcanzar las metas de aprendizaje. El número de horas presenciales depende de la asignatura y la metodología empleada.
Fuente: Acuerdo 033 del 2007 del Consejo Superior Universitario. Art. 6
3. **PLAN DE ESTUDIOS.** Un plan de estudios es un conjunto de actividades académicas, organizadas mediante asignaturas reunidas en componentes de formación que un estudiante debe cursar para alcanzar los propósitos de formación de un programa curricular. Un programa curricular podrá tener varios planes de estudio.
Fuente: Acuerdo 033 del 2007 del Consejo Superior Universitario. Art. 4
4. **UNIDAD ACADÉMICA BÁSICA.** Son los Departamentos, Institutos o Centros pertenecientes a una Facultad dentro de la estructura de los niveles de dirección y organización de la Universidad Nacional de Colombia.
Fuente: Acuerdo 011 del 2005 del Consejo Superior Universitario. Art. 12
5. **VALIDABLE.** Es la característica que tiene una asignatura para que el estudiante pueda presentar una prueba de validación. Ésta prueba es la que se presenta voluntariamente por decisión del estudiante para acreditar la idoneidad en una asignatura, de acuerdo con el programa-asignatura.

Las pruebas de validación deberán ser programadas por la Unidad Académica que ofrece la asignatura, de acuerdo con las siguientes normas:

- a. El estudiante que opte por la validación asumirá la preparación directa de la respectiva asignatura.
- b. Las evaluaciones de validación se harán y calificarán por un jurado integrado por no menos de dos profesores de la Unidad Académica que ofrece la asignatura.
- c. Las asignaturas validadas tienen el mismo efecto que las asignaturas cursadas en un período académico.
- d. Los créditos de las asignaturas validadas en pregrado se descontarán del cupo de créditos para inscripción, independientemente de la calificación obtenida.

Cuando la prueba de validación se presenta por haber reprobado la asignatura en el período inmediatamente anterior, sólo se descontará (del cupo para inscripción) el (50%) del número de créditos de la asignatura.

El número total de créditos de asignaturas que se autorice para validar debe estar acorde con lo dispuesto en el artículo 38 del Acuerdo 008 de 2008 del C.S.U.
(Ver Resolución Vicerrectoría Académica 279 de 2009)

Fuente: Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario. Art. 29